



CENTRO
PSICOPEDAGÓGICO
DON SANCHO

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ADIVA (ASOCIACIÓN DIABETES VALLADOLID)) Y CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DON SANCHO, PARA LA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA PARA TODOS SUS MIEMBROS (ADIVA)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. EMILIO FERNÁNDEZ RÓBLES MAYOR DE EDAD CON DNI 0676930W , ACTUANDO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE "ADIVA"(**ASOCIACIÓN DIABETES VALLADOLID**), CON DIRECCIÓN EN CALLE PÁRROCO DOMICIO CUADRADO,4-47004 -VALLADOLID, Y CON CIF G47219373

DE OTRA: **CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DON SANCHO SL**, DIRECCIONES AVDA LA ESTACIÓN, 11 47140- LAGUNA DE DUERO VALLADOLID Y CALLE SAN LUIS,4 47002 VALLADOLID, Y CON CIF B-47662176, Y REGISTROS SANITARIOS 47-C3-0236 Y C3-0203.

EXPONEN

QUE, AMBAS PARTES SE RECONOCEN CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE Y QUE CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ESTABILIZACIÓN EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA DE LOS ASOCIADOS A ADIVA DICHAS PARTES SE DISPONEN SE DISPONEN A

ACORDAR

SUSCRIBIR ESTE CONVENIO QUE SERÁ Y CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

1. OBJETIVO DEL CONVENIO

a) EL OBJETO DEL CONVENIO ES FACILITAR A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LA POSIBILIDAD DE PODER ASISTIR A LAS TERAPIAS PSICOLÓGICAS QUE CONSIDEREN PARA MEJORAR SU SALUD EMOCIONAL.

b) EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL SOBRE LA DIABETES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ENTRE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR DE MANERA CONJUNTA PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DIABETES SON:

1.- BRINDAR APOYO EMOCIONAL DESDE EL DEBUT A LOS PACIENTES Y FAMILIAS.



2.- CHARLAS PARA PACIENTES Y FAMILIARES SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EL MANEJO EMOCIONAL DE LA DIABETES.

3.- CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO DE LA DIABETES Y PROPORCIONAR ESTRATEGIAS PARA AFRENTAR LOS DESAFIOS DE VIVIR CON ESTA PATOLOGÍA .

2. DESCUENTOS

LOS MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN PODRÁN BENEFICIARSE DE UN DESCUENTO DEL 25% DE LAS ASISTENCIAS A LAS TERAPIAS, Y CONTARÁN CON UNA PRIMERA SESIÓN TOTALMENTE GRATUITA PARA VALORAR SU CASO CONCRETO.

3. PRECIO DE LA SESION

EL PRECIO DE LA SESIÓN ORDINARIA ES DE 60€, SIN EMBARGO, AL APLICARSE UN DESCUENTO DEL 25% SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CINCO EUROS (45€).

4. DERECHOS Y DEBERES DE AMBAS PARTES

- EL ASOCIADO SE COMPROMETE A ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES QUE EL CENTRO LE ASIGNE.
- EL ASOCIADO SI NO PUEDE ASISTIR DEBERÁ INFORMAR CON AL MENOS 24 HORAS ANTES DE SU SESIÓN, DE LO CONTRARIO SE ABONARÁ ÉSTA SALVO CAUSA JUSTIFICADA. (DEBEMOS SER CONSCIENTES DE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LO NECESITAN Y SE PUEDEN QUEDAR SIN SESIÓN POR ESTA CAUSA DE NO INFORMACIÓN DE SU NO ASISTENCIA).
- LAS SESIONES SE ABONARÁN, BIEN POR CUENTA BANCARIA, ENVIANDO REMESA EL CENTRO A LA CUENTA DEL ASOCIADO O BIEN EN EFECTIVO, AL TERMINAR SU SESIÓN.
- LAS SESIONES CONSTARÁN DE UN TOTAL DE 50 MINUTOS, EXCEPTO LA DE VALORACIÓN QUE SERÁ DE 40 MINUTOS, POR PACIENTE-USUARIO.
- EL ASOCIADO DEBERÁ CERTIFICAR CON ALGUN DOCUMENTO OFICIAL SU AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN .
- PODRÁN BENEFICIARSE DE ESTE SERVICIO LOS ASCENDIENTES O DESCENDIENTES DE PRIMER GRADO DE LOS ASOCIADOS. FAMILIARES DIRECTOS DE PRIMER GRADO, COMO PUEDE SER HIJOS O PADRES EN SU CASO.
- EL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DON SANCHO SL, TIENE LA OBLIGACIÓN DE NO REVELAR NINGÚN DATO DEL PACIENTE-USUARIO A NADIE, NI DE SUS DATOS PERSONALES NI DE SU SALUD.
- EL CENTRO CONTARÁ CON TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS SESIONES.
- LOS ASISTENTES MENORES DE EDAD, IRAN SIEMPRE ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO, QUE TENDRÁ QUE FIRMAR SU AUTORIZACIÓN. DICHA AUTORIZACION DEBERÁ SER FIRMADO POR LA MADRE Y EL PADRE, SALVO QUE SOLO TUVIERA UN PROGENITOR EN CUYO CASO SERÁ FIRMADA SOLO POR ÉSTE.
- LAS SESIONES PODRÁN SER PRESENCIALES U ONLINE.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO
DON SANCHO
B-47662176
C/ Sancho



- EL CENTRO ENTREGARÁ A LOS USARI@S PACIENT@S LAS NORMAS A CUMPLIR, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- EL CENTRO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NO REVELAR ABSOLUTAMENTE A NADIE, QUIEN ES EL PACIENT@ O USUARI@ DE LOS SERVICIOS QUE ÉSTE PRESTA, POR LO QUE TODO LO TRATADO SERÁ ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL.
- EL CENTRO FACILITARÁ UN CORREO EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PERSONAS ASOCIADAS A ADIVA QUE SERÁ: **adivacentrodonsancho@gmail.com**.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

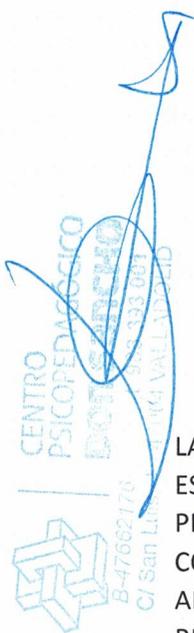
LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS QUE SEA DE APLICACIÓN, LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES Y DISPOSICIONES DE DESARROLLO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DERROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE (REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS, RGPD).

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS PARTES ASUMEN SUS OBLIGACIONES Y SE COMPROMETEN A GUARDAR EL MÁXIMO ABSOLUTO SECRETO RESPECTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE FACILITEN MUTUAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO. EN PARTICULAR, SE COMPROMETEN A NO APLICAR O UTILIZAR LOS DATOS PERSONALES TRATADOS, CON FIN DISTINTO AL QUE FIGURA EN EL PRESENTE CONVENIO, NI CEDERLOS, NI SIQUIERA PARA SU CONVERSACIÓN A TERCERAS PERSONAS. LAS PARTES RESPONDERÁN UNA FRENTE A LA OTRA POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN DERIVARSE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

LA BASE JURÍDICA POR LA CUAL SE TRATAN SUS DATOS ES LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN EL QUE EL INTERESADO ES PARTE.

ADEMÁS, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICA Y ORGANIZATIVAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU DESTRUCCIÓN, PERDIDA O ALTERACIÓN ACCIDENTAL O ILÍCITA, O LA COMUNICACIÓN O ACCESO NO AUTORIZADOS A LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA EL ESTADO DE LA TÉCNICA DE LOS COSTES DE APLICACIÓN Y LA NATURALEZA, EL ALCANCE, EL CONTEXTO Y LOS FINES DEL TRATAMIENTO, ASÍ COMO LOS RIESGOS DE PROBABILIDAD Y GRAVEDAD VARIABLES PARA LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

SE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO, PORTABILIDAD DE DATOS Y OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO: ANTE EL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DON SANCHO, SL CALLE SAN LUIS4- 47002 VALLDOLID B47662176. INFO@PSICOPEDAGOGIADS.ES.



6. VIGENCIA, PRORROGA, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONVENIO

- EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2024. SE RENOVARÁ ANUALMENTE SI NINGUNA DE LAS PARTES DECIDE RENUNCIAR CON ALMENOS UN MES DE ANTELACIÓN.
NO OBSTANTE, PODRÁ SER RESUELTO DE FORMA INMEDIATA EN EL CASO QUE SE PRODUZCA UNA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA O AFECTE O AMPLIE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES.
- Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE CUANTO ANTECEDE, AMBAS PARTES FIRMARÁN LAS HOJAS DEL PRESENTE CONVENIO POR DUPLICADO Y EN UN SOLO EFECTO EN LUGAR Y FECHA INDICADA.

7. COMUNICACIONES

- LAS COMUNICACIONES ENTRE AMBAS PARTES SERÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICAMENTE.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO DON SANCHO SL

INFO@PSICOPEDAGOGIADS.ES

983393001/983545041

ADIVA

ADMINISTRACION@DIABETESVALLADOLID.COM

983 396812/ 635433411

EN VALLADOLID A 1 DE AGOSTO DE 2024

FIRMADO:

ADIVA

D. EMILIO FERNÁNDEZ ROBLES



CENTRO PSICOPEDAGÓGICO SANCHO



CENTRO
PSICOPEDAGÓGICO
DON SANCHO

B-47662176 t. 983 393 001
C/ San Luis, 4 - 47004 VALLADOLID

DÑA MARÍA JESÚS MANZANO/DÑA LAURA HOLOGUERAS